

RESOLUCIÓN 199 DE 2023

(09 DE OCTUBRE DEL 2023)

“Por la cual se aclaran las Bases de la convocatoria del **55° TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO “MIGUEL ÁNGEL MARTÍN” - HOMENAJE A ARIES VIGOTH - 2023**”

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las otorgadas por la Ley 397 de 1997, la Ordenanza 281 de 1998, el Decreto 0377 de 1998 y el Acuerdo 001 de 2019.

CONSIDERANDO

Que, con el propósito de exaltar, promover, fomentar el desarrollo de las expresiones de la cultura llanera, en sus potencialidades artísticas y capacidades creadoras, alrededor de las prácticas tradicionales y las nuevas propuestas del joropo ante el país y el mundo, se presentaron las bases para la convocatoria pública del **CONCURSO 55° TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO “MIGUEL ÁNGEL MARTÍN”**,

Que mediante resolución No.94 del 05 de junio de 2023, por la cual se aprueban las Bases del Concurso del 55° TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO “MIGUEL ÁNGEL MARTÍN” HOMENAJE A ARIES VIGOTH-2023” y se da apertura a la Convocatoria Pública.

Que, mediante resolución N°139, se realizó aclaración a las bases de la convocatoria del 55° TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO “MIGUEL ÁNGEL MARTÍN” - HOMENAJE A ARIES VIGOTH – 2023.

Que, mediante resolución N°140, se realizó aclaración a las bases de la convocatoria del 55° TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO “MIGUEL ÁNGEL MARTÍN” - HOMENAJE A ARIES VIGOTH – 2023.

Que mediante resolución N°142 del 19 de julio de 2023 *“Por la cual se aplaza la Convocatoria Pública del Concurso 55 Torneo Internacional del Joropo Miguel Ángel Martín, homenaje a Aries Vigoth, la Convocatoria Pública del Concurso de Baile Edición Especial Versión 22° Joropódromo 2023 y la Convocatoria pública de estímulos para apoyar la circulación, formación y gestión dirigida a artistas, actores, portadores y gestores culturales de las diversas áreas artísticas y culturales en el marco del 55° Torneo Internacional del Joropo “Miguel Ángel Martín y diversos eventos de programación cultural en el departamento del Meta”*

Que, mediante resolución N° 153, se presentó el cronograma Modificado de la convocatoria del 55° TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO “MIGUEL ÁNGEL MARTÍN” - HOMENAJE A ARIES VIGOTH – 2023.

Que, mediante resolución N° 157, se realizó correcciones al cronograma de la convocatoria del 55° TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO “MIGUEL ÁNGEL MARTÍN” - HOMENAJE A ARIES VIGOTH – 2023.

Que, mediante resolución N°170 se realizó aclaración a las bases de la convocatoria del 55° TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO “MIGUEL ÁNGEL MARTÍN” - HOMENAJE A ARIES VIGOTH – 2023.

RESOLUCIÓN 199 DE 2023
(09 DE OCTUBRE DEL 2023)

“Por la cual se aclaran las Bases de la convocatoria del **55° TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO “MIGUEL ÁNGEL MARTÍN” - HOMENAJE A ARIES VIGOTH - 2023**”

Que, por error involuntario de digitación se omitieron algunas condiciones previstas para el numeral 3.4 Causales de descalificación y/o sanción, 7.1.8 Modalidades mejores instrumentistas individuales y/o vocalistas y declamador

Que, de conformidad con el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, es pertinente aclarar que los errores formales contenidos en los actos administrativos, es decir, aquellos que no afectan el contenido del acto administrativo sustancialmente, pueden ser corregidos en cualquier tiempo, tal como lo señala la mencionada norma. Artículo 45. Corrección de errores formales. "En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formatos contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto: Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los Interesados, según corresponda.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ACLARA las bases del Concurso del **55° TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO “MIGUEL ÁNGEL MARTÍN” - HOMENAJE A ARIES VIGOTH - 2023**” quedará así:

3.4 Causales de descalificación y/o sanción

El incumplimiento con la reglamentación del concurso será objeto de sanciones determinadas por la mesa técnica y la dirección del Instituto Departamental de Cultura del Meta, entendiendo que son causales de descalificación las siguientes:

- ❖ *Falsedad en la documentación presentada al concurso. En caso de comprobarse suplantación de persona de algunos de los integrantes o falsedad de documento de identidad, será causal de descalificación inmediata.*
- ❖ *Presentación en estado de embriaguez o bajo la influencia de alguna sustancia psicoactiva y observancia de cualquier conducta que altere el normal desarrollo del concurso.*
- ❖ *Cualquier integrante o participante que agreda de alguna forma pública u otro similar, a los jurados, organizadores o personal directivo, será causal de retiro del presente concurso y no podrá participar en futuros eventos realizados por el Instituto Departamental de Cultura del Meta.*
- ❖ *Reclamaciones alteradas que no sigan el conducto regular de la dirección del concurso y reclamaciones sin fundamentos para perjudicar e indisponer a los participantes, jurados y organizadores.*
- ❖ *Aquellos participantes que no terminen su ciclo de participación no pueden recibir el pago, ciclo de participación corresponde hasta la posición y/o puesto que el jurado calificador defina del participante (pudiendo ser 5to, 4to, 3ro, 2do o 1ro). Si este concursante no se presenta, quedará descalificado y no podrá generarse ningún pago ya que significa que abandonó el concurso.*

7.1.8 Modalidades mejores instrumentistas individuales y/o vocalistas y Declamador

A continuación, se identifican las modalidades de mejores instrumentistas, estos participantes seleccionados serán escogidos de las agrupaciones que se inscriban al 55° Torneo Internacional del Joropo.



Nit. 822002144-3

Cra. 8 # 4:50 Barrio Los Fundadores
San Martín de los Llanos - Colombia

Telefono: (8) 6 716222 Cel. 3123789608

Línea gratuita: 01-8000-95-0101

E-mail: contacto@culturameta.gov.co

www.culturameta.gov.co

RESOLUCIÓN 199 DE 2023
(09 DE OCTUBRE DEL 2023)

“Por la cual se aclaran las Bases de la convocatoria del **55° TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO “MIGUEL ÁNGEL MARTÍN” - HOMENAJE A ARIES VIGOTH - 2023**”

- ❖ *Bandola llanera.*
- ❖ *Arpa llanera tradicional y/o con levers.*
- ❖ *Cuatro llanero*
- ❖ *Bajo eléctrico o contrabajo.*
- ❖ *Maracas.*
- ❖ *Guitarras (tiple). Guitarras, tiple, bandolin, bandolina, bandolon, mandolina y guitarra acústica.*
- ❖ *Instrumento no propio de la organología llanera (melódico).*
- ❖ *Mejor declamador.*

ARTÍCULO SEGUNDO: Los demás numerales de las bases del Concurso del **55° TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO “MIGUEL ÁNGEL MARTÍN” - HOMENAJE A ARIES VIGOTH - 2023**”, no se modificarán, por lo tanto, conservarán su alcance y vigencia.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

Dado en San Martín, a los nueve (09) días del mes de octubre de 2023.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



LILIAN CAMILA ARISMENDY MENDEZ
Directora

Elaboró:	Revisó:	Revisó Técnicamente:
Henry Maldonado Fernandez	Monica Gutierrez	Jorge Eduardo Cruz Cruz
CPS	Profesional de apoyo Dirección	Asesor Musical
Firma:	Firma:	Firma: